

ACTA N° 046-2023-SE-CO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023.**

Siendo las 11:30 horas del día martes 04 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha martes 04 de julio de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretaria General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. –

1. Propuesta de Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre Inspiratus Technologies SAC y la UNF.
2. Reconocimiento Docente Honorario al Ph. D. Jaime Lloret Mauri.
3. Movilidad estudiantil de la Universidad Sao Paulo – Brasil.

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al INFORME N° 023-2023-UNF-OCRI:** La Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva la propuesta del Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre Inspiratus Technologies y la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre Inspiratus Technologies y la Universidad Nacional de Frontera".

SEGUNDO.- FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LÓPEZ, la suscripción del memorándum citado en el artículo precedente.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del memorándum aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al OFICIO N° 177-2023-UNF-VPIN:** El Vicepresidente de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora la solicitud de reconocimiento como Docente Honorario al Investigador Internacional Ph. D. Jaime Lloret Mauri, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- RECONOCER al Ph.D. JAIME LLORET MAURI COMO DOCENTE HONORARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, reconocido investigador y catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia – España, en mérito a su calidad académica en el ámbito nacional e internacional; así como, por sus notables contribuciones en la investigación científica, con la entrega de la medalla correspondiente.

SEGUNDO.- REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento, certificado y medalla en ceremonia especial.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al OFICIO N° 473-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora la solicitud de aprobación de movilidad estudiantil para la estudiante Cecilia Santos Nogueira de la Universidad de Sao Paulo - Brasil. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la Movilidad Académica Estudiantil entre Universidad Sao Paulo de Brasil y Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Estudiante	Semestre Académico	Universidad	Facultad
CECILIA SANTOS NOGUEIRA	2023 - II	Universidad Sao Paulo de Brasil	Ciencias Empresariales y Turismo

SEGUNDO.- DISPONER que, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.



Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 12:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora


Universidad Nacional de Frontera

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

